Cartagena de Indias febrero 28 de 2022

CUENTA DE COBRO No.1 66F DE 2022

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.165-3

Debe a:

MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN
C.C. 73.214.755 de Cartagena

LA SUMA DE: ($1.723.050) UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE.

POR CONCEPTO DE:
Para el cobro de los honorarios del periodo 01 al 28 DE FEBRERO DE 2022 de servicios prestados como técnico de apoyo a la gestión, como OFICIAL DE CARPINTERIA de la CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias y **MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN.**

Firma Autorizada

Milton Lopez

MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN
C.C. 73.214.755 de Cartagena
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO 3187833036 NEQUI

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACION

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**MILTON LOPEZ**		
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2022		
Nº DEL CONTRATO	**66F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.		
VALOR DEL CONTRATO	(3.446.100.00)		
PLAZO	2 MESES		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	01 febrero de 2022		
MES A PAGAR	01 hasta el 28 de febrero DE 2022 (1 PAGO)		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	027	2022/01/06	3,446,100,00
REGISTRO	058	2022/01/31	3,446,100,00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 66F-2022

CERTIFICA

Que **MILTON LOPEZ** identificado con CC. 73.214.755 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **66F-2022**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

.

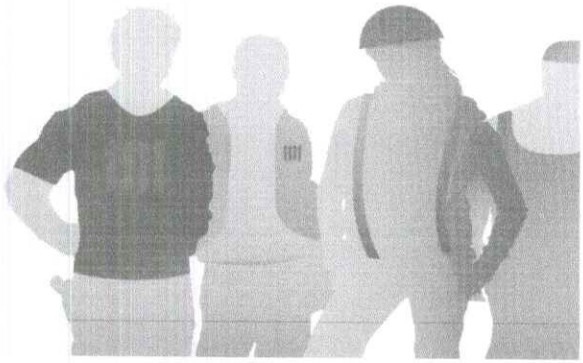
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del periodo 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRESMIL PESOS (1.723.00,00)

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 2**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 66F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.				
Valor Contrato: **Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cien pesos (m/cte)**				
No Contrato 66F	**Plazo:** **2 MESES**	Fecha de Iniciación (01/02/2022)	Fecha de Terminación (01/04/2022)	Porcentaje de ejecución 50%
Dependencia: Formación académica				
Supervisor: RAFAEL CUESTA.				
Periodo del Informe: 01 hasta el 28 de febrero 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1)Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2)Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3)Realizar la elaboración de la cimentación del pabellón itinerante. 4)Realizar la elaboración de la estructura y cubierta del pabellón itinerante. 5)Realizar la elaboración de los muros del pabellón itinerante. 6)Realizar la elaboración del piso del pabellón itinerante 7)Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 8)Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 9)Dar un manejo confidencial a la información recibida. 10a Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	1. Elaboración de cimentación para pabellón itinerante 2. Elaboración de estructura en madera para la cubierta y superficie del pabellón 3. Elaboración de huecos para anclaje de listones 4. Elaboración de mezcla en concreto para anclaje de pabellón 5. Elaboración de muros del pabellón itinerante	100% 100% 100% 100% 100%	Evidencias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 2**	**Página 3 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 66F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (02/2022)	**FECHA DE PAGO** (25/02/2022)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**PORVENIR**	**(25/02/2022)**	**160.000**	**ASOPAGOS SA**
SALUD	**COOSALUD**	**(25/02/2022)**	**125.000**	**ASOPAGOS SA**
ARP	**POSITIVA**			

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP. FEBRERO

Ciudad y fecha: Cartagena de indias, febrero 28 de 2022.

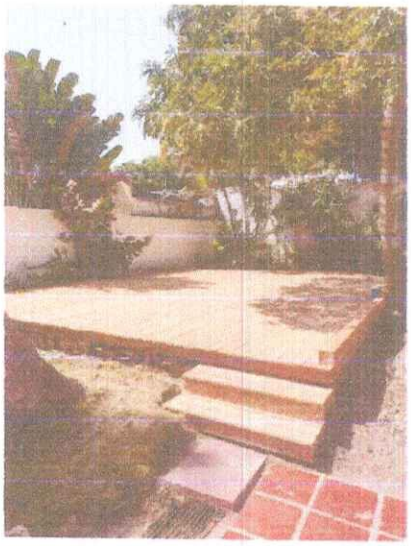
Milton Lopez

MILTON ANTONIO LOPEZ
CONTRATISTA
N.° CC. 73.214.755

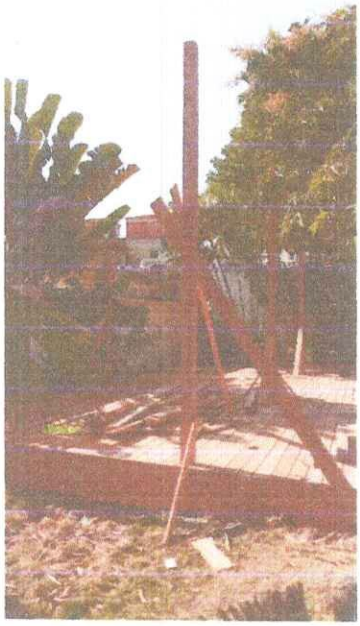
V/B

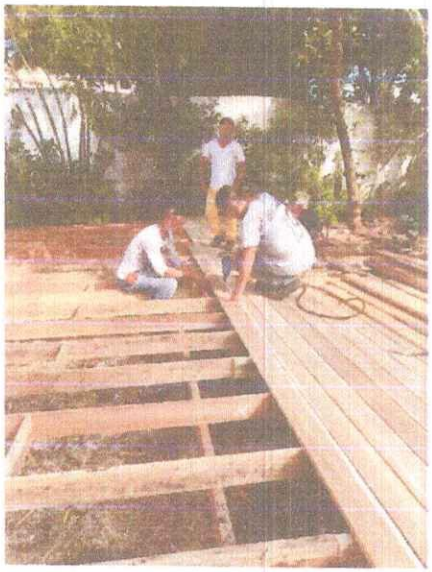
ANEXO FOTOGRAFICO







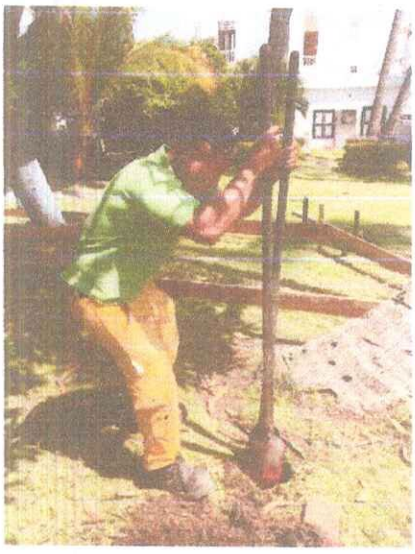












ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 22153633
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-02-25

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	73214755	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	SAN PEDRO MZ 12 LOTE 1	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0111	CORREO ELECTRÓNICO	EVIDESR@GMAIL.COM	TELÉFONO	6610654
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 12	Año: 2022	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		22254178

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-73214755	57	No	No	No	13	1	Salario	LOPEZ DURAN MILTON ANTONIO	$1.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 73214755	X	2022-02-25																											0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 73214755	PORVENIR	30	$1.480.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 73214755	EPS-S COOSALUD	30	$1.480.000	0.1250000	$125.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.480.000	54	0.0696000	$43.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-73214755	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$160.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$160.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S COOSALUD	1	$125.000	$0	0	$0	0	$0	$125.000	0	$0	$0	$125.000	$0	0	$0	$0	$125.000	$0	$0	$125.000

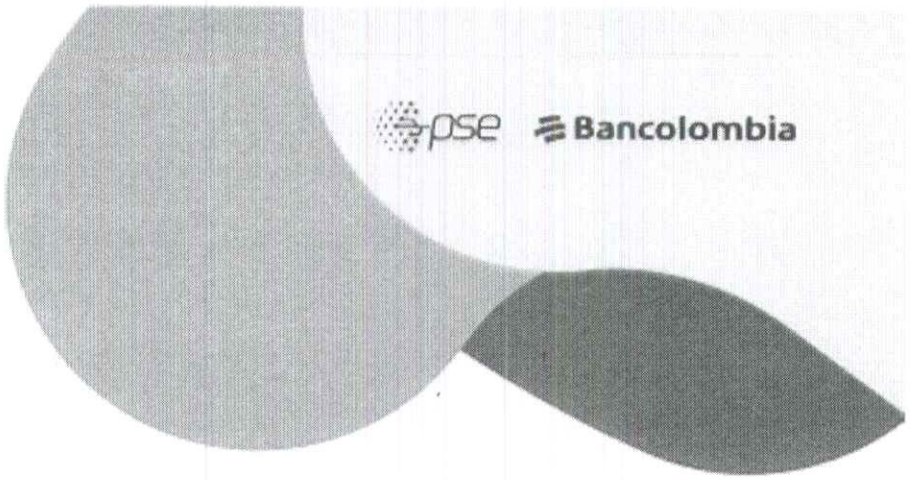
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$43.500	0	$0	$0	$43.500	0	$0	$43.500	0	$0	$0	$43.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$125.000
PENSIONES	1	$160.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$43.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$328.500

Comprobante

de pago en línea



ASOPAGOS

Pago realizado por: MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN

Nro. de recibo: 73214755

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: CC

Razón Social: 22153633

Fecha y hora de la transacción:Viernes 25 de Febrero de 2022 02:36:44 PM

Nro. de comprobante: 0000097690

Valor pagado: $ 328,500.00

Cuenta: *******7801

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Contrato No.	**66F - 2022**	**Fecha:**	**28 DE ENERO DE 2022**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN**		
Identificación:	**C.C.: 73.214.755 de san antero**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1188 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

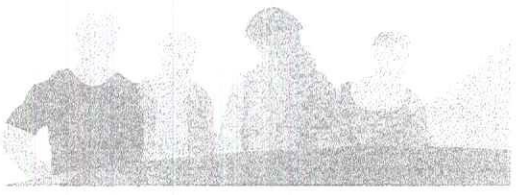
1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
2) Plazo:	2 Mes(es) (60 días calendarios).
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10. En atención al Estado de Emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) el contratista prestará sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En razón a que las actividades a realizar podrían permitir su ejecución en forma remota o por medios tecnológicos virtuales. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el COVID-19, el contratista realizará sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad de Nivel Nacional y Distrital para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19, así como el uso de los elementos de protección personal que le entregue la ETCAR y el cumplimiento de horarios y programaciones de actividades que estipule el supervisor del contrato. Adicionalmente, se estipula como obligación especial la informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio relacionados por COVID-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1) Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3) Realizar la elaboración de la cimentación del pabellón itinerante. 4) Realizar la elaboración de la estructura y cubierta del pabellón itinerante. 5) Realizar la elaboración de los muros del pabellón itinerante. 6) Realizar la elaboración del piso del pabellón itinerante 7) Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 8) Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 9) Dar un manejo confidencial a la información recibida. 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($3.446.100,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluído el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 2 cuotas sucesivas así: A) Cuotas por valor de $1.723.050,00. El valor de cada cuota será pagadero el último día hábil de cada mes, previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del

	contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio del plazo y la forma de pago, las partes acuerdan que en el evento que el contratista ejecute en menor tiempo posible las obligaciones especificas señaladas el numeral 4) la ETCAR podrá anticipar el pago del contrato al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 27 y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. playa herrera, sec sarabanda MZ I L 3 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE INDISPONIBILIAD FIJADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA POR LAS PARTES, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN QUE LAS PARTES DEN A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

PARTE CONTRATANTE:
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

PARTE CONTRATISTA:
MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3550974
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(2/02/2022 3:49:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	66F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Oficial de Carpintería Casa Museo para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	1/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MILTON LOPEZ

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73214755

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MILTON LOPEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN *Fecha de aprobación:* 2/02/2022 5:14:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO *Fecha de aprobación:* 2/02/2022 6:33:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-05-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	3.446.100 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3550974
Proveedor MILTON LOPEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	27ENE2022. Comunicado Contratos Ley de Garantías - Protocolo Transitorio.pdf	27ENE2022. Comunicado Contratos Ley de Garantías - Protocolo Transitorio.pdf	Descargar Detalle
☐	CORREO SECOP VALIDANDO CONTRATOS.pdf	CORREO SECOP VALIDANDO CONTRATOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemani Calle del Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolivar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3550974

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.446.100,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
66_MLT...	80111600	Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.	1,00	UN	3.446.100,00	3.446.100,00	3.446.100,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	3.446.100
Total	3.446.100

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	12	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	20	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	21	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	26	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	24	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	23	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	84	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	29-220000079	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	85	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	62	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	63	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	64	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	65	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	66	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	39	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	41	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	42	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	43	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	45	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	44	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	48	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	49	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	50	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	51	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	52	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	53	CDP	No validado			00-00-00	Editar

☐	54	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	55	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	60	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	61	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	75	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	27	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	28	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	29	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	30	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	31	CDP	No validado	00-00-00	Editar
☐	32	CDP	No validado	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 058

VIGENCIA: 2022

Treinta y un (31) días del mes de enero de 2022

Beneficiario: MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN

CC o Nit: 73214755

Disponibilidad No. 027

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2-01-02-04-01-01	INVERSION	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	3.446.100
		Total registro	3.446.100

DESCRIPCIÓN

Prestación de servicios profesionales como oficial de carpintería para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.

VALOR: Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cien pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 027

VIGENCIA 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2-01-02-04-01-01	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	3.446.100
		Total disponibilidad	$3.446.100

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS COMO OFICIAL DE CARPINTERIA PARA EL PROYECTO DE FORMACION DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los seis (6) días del mes de enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

NEQUI

(+57) 300 600 0100 Carrera 43 # 7A - 65 Medellín - Colombia www.nequi.com.co

Estado de cuenta de:

LOPEZ DURAN MILTON ANTONIO

null

Número de 573187833036

Estado de cuenta para el periodo de: 2021/09/01 a 2021/09/30

Resumen

Saldo anterior	0.27	Saldo promedio	64,433.20
Total abonos	230,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	224,180.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	5,820.27	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/09/2021	MOVISTAR	-77,148.00	5,820.27
30/09/2021	RETIRO EN CAJERO	-40,000.00	82,968.27
30/09/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	80,000.00	122,968.27
16/09/2021	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	42,968.27
10/09/2021	Para GERMAN DEL CRISTO DURANGO CUELLO	-10,000.00	92,968.27
04/09/2021	COMPRA PSE EN Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S	-47,032.00	102,968.27
03/09/2021	Otros bancos de BANCO DAVIVIENDA	150,000.00	150,000.27

Las cuentas de ahorro Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en http://www.nequi.co/ayuda/

By Bancolombia

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Defensor del Consumidor Financiero: Juan F. Celi M.– defensor@bancolombia.com.co Cr. 43A #1A Sur 188 Of. v709 Medellín. Línea

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14783037867

(415)7707212489984(8020) 000001478303786 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 2 1 4 7 5 5	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 2 1 4 7 5 5	2 0 0 3 0 6 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	DURAN	MILTON	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: MZ L.lote 03

42. Correo electrónico: lopezmilton048@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 3 3 0 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 2 0 8 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 08 - 31 / 08 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ DURAN MILTON ANTONIO

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO